

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2019-8979 *Notificación de sentencia 222/2019 en procedimiento ordinario 1314/2016.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de CAIXABANK, SA, frente a MARÍA BARRUL CERREGUELA, DAVID BORJA BARRUL, ESTRELLA LEÓN JIMÉNEZ y HERENCIA YACENTE O IGNORADOS HEREDEROS DE LEONCIO BORJA BORJA, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 30/09/19, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE O IGNORADOS HEREDEROS DE LEONCIO BORJA BORJA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 3 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2019/8979

CVE-2019-8979